



OF. DIPLAN/CIV 505-2021
Guatemala, 09 de junio de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

14 JUN 2021

2021-44024
RECIBIDO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Firma: *[Signature]* Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFEIS 162-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física COZF No. 5340 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.626,220.00 para computabilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

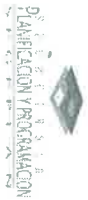
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

14 JUN 2021

HORA: 10:38 NOVIEMBRE *[Signature]*



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 09/06/2021
Hora emision : 13:05:55
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE
Unid. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	09/06/2021	5340

Tipo Documento	Clase Documento	No Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-034-2021-MF	02/06/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
209047	REPOSICION CARRETERA RN-09, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPISIN, HUEHUETENANGO	6 50	22	6 28
		Kilometro		

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3 29	10	3 39
		Kilometro		

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de C626,220 00

APROBADA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Direccion de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/06/2021



Guatemala,
08 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEG FIS No. 162-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5340 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seiscientos veintiséis mil doscientos veinte quetzales exactos (Q.626,220.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2

Annual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



3

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No COMPROBANTE
Unid. Elec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 08/06/2021 5340

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-034-2021-MF 02/06/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPSIN, HUEHUETENANGO	6.50	22	6.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEL, SAN MARCOS	3.29	10	3.39	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q626,220.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lidia. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vicepresidente del Comité de Finanzas,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/06/2021



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	163	03/06/2021	43232740	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	626,220.00	0.00	INTRA2		
☐	162	04/06/2021	43208955	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	ENVIADO PRESUPUESTO	95,621.00	0.00	INTRA2		
☐	161	04/06/2021	43208468	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH MODULARES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.	ENVIADO PRESUPUESTO	510,000.00	0.00	INTRA2		
☐	160	04/06/2021	43208427	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	23,404.00	0.00	INTRA2		
☐	179	03/06/2021	43198667	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE LOS RENGLOÑES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	48,141,293.00	0.00	INTRA2		
☐	177	01/06/2021	43187912	REPROGRAMACION DE OBRAS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD	ENVIADO	4,247,428.00	0.00	INTRA1		

Oficio No.: DPE-SNIP-037/21
Guatemala, 02 de junio de 2021

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q626,220.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-034-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



Yo. Bo.

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q626,220.00 /

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

Las autoridades de la Dirección General de Caminos se ven en la necesidad de realizar modificaciones de obras, que permita el incremento de las metas físicas, para darle continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen modificaciones en los renglones de gasto de los diferentes proyectos Snip, con el propósito de brindar a la población un servicio eficiente apoyando así la reactivación económica del país.

De acuerdo a un análisis realizado a los techos presupuestarios aprobados por la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones es importante readequar proyectos Snip derivado de lo siguiente:

- Dentro de la programación de proyectos realizada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se cuenta con techos de trabajo aprobados, que corresponden al Proyecto Snip 264913 - AMPLIACION CARRETERA A 4 CARRILES ANILLO C-50, RUTA RN 19, SIN CODIGO 05, TRAMO I: KM 89.00 SANARATE - BIFURCACIÓN RN-19 SANSARE, EL PROGRESO. El cual a la fecha se encuentra en estado no activo, por lo que de acuerdo a la legislación vigente no es procedente este proyecto para ejecución física.

- Dentro de la cartera de proyectos contemplados para continuar su ejecución en esta Institución se encuentra el Proyecto Snip 262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, derivado a que este proyecto se encuentra en la ruta de importancia comercial de las comunidades del país deriva el propósito de brindar a la población un servicio eficiente, que contribuya con la economía del país, por lo que se le asignaran recursos para darle continuidad a las estimaciones de trabajo en base a los contratos suscritos.

**DIRECTOR
INTERINO**



- Corresponde sustituir los techos de trabajo aprobados por las autoridades del Ministerio de Comunicaciones disminuyéndolos del Proyecto Snip 264913; y aumentándolos al Proyecto Snip 262253, con la finalidad de darle continuidad a los contratos suscritos en esta institución.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2021, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

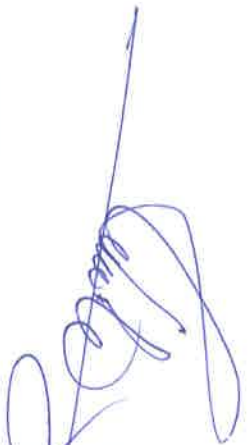
SNIP 209047: REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTIN, HUEHUETENANGO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución y la supervisión del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 262253: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Guatemala, 02 de junio del 2021



Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Yo. Bo.

Inge. José Rolando Fuentes Hualá
Director a.i.
Dirección General de Caminos



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snp	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
209047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				209047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO					REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO	Q 17,687,343.00
	Meta Programada: 6.50					Meta Programada: 6.28	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 501,356.00				Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 501,356.00
	Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 512,207.00				Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 512,207.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 15,800,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 15,800,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,500,000.00	Q 626,220.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 873,780.00
262253	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				262253	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS					MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	Q 20,626,220.00
	Meta Programada: 3.29					Meta Programada: 3.39	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q		Q 626,220.00		Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 626,220.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 20,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 20,000,000.00
TOTAL CREDITO			Q 626,220.00	Q 626,220.00			

FIRMA Y SELLO
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 02/06/2021
Hora emisión : 09:09:34
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Epec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	02/06/2021	5340
Tipo Documento Respodo	Clase Documento	No. Doc. Respodo	Fecha Respodo	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-034-2021-MF	02/06/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N TRAMO BIRAPACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTAN, HUEHUETENANGO	6.50	.22	6.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
262293	MEJORAMIENTO CARRETERA RUA RN-12 SUR TRAMO: SAN CRISTOBAL CICHO - AGUA TIBA, SAN PEDRO MACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3.29	.10	3.39	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas según Transferencia de Q626,220.00

ENVIADA



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
209047	4	01/06/2021	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP								EN REPROGRAMACI	17,687,343.00	RESOL/DGC-089-2021	01/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	1315	188	52	0402	0128		501,356.00	0.00	501,356.00
	11	01	001	000	002	1315	331	52	0402	0128		512,207.00	0.00	512,207.00
	11	01	001	000	002	1315	331	41	1204	0075		15,800,000.00	0.00	15,800,000.00
	11	01	001	000	002	1315	188	41	1204	0075		1,500,000.00	-626,220.00	873,780.00
	Total											18,313,563.00	-626,220.00	17,687,343.00
262253	3	01/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP								EN REPROGRAMACI	20,626,220.00	RESOL/DGC-089-2021	01/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0075		0.00	626,220.00	626,220.00
	11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0075		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	Total											20,000,000.00	626,220.00	20,626,220.00



12

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-034-2021-MF

Guatemala, 02 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

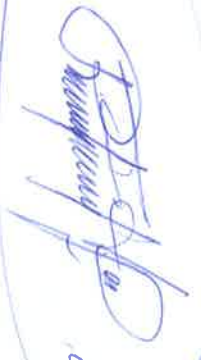
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ~~SNIP 209047: REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2-PIEDRAS DE CAPTIN, HUEHUETENANGO~~
2. ~~SNIP 262253: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS~~

Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.

Dirección General de Caminos



Oficio No. : 309-DDP-2021
GAMH/BJTS

Guatemala, 2 de junio de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-089-2021** de fecha **01 de junio de 2021**, por la cantidad de **Q.626,220.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", Proyecto SNIP.**

Movimiento en Calidad de Créditos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyectos SNIP que demanda asignación de recursos, para adjudicación de contratos.**

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador



División Financiera
Dirección General de Caminos




Josué P. Castro Montiel
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos



16

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-089-2021

Guatemala, 01 de junio de 2021

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

2X

RESUELVE:

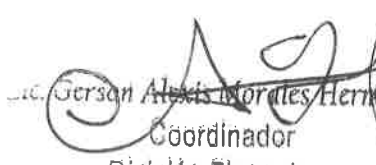
Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q.626,220.00** que tiene como objetivo Movimiento en Calidad de Débitos y créditos dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----




Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
209047	4	01/06/2021	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP								AUTORIZADO	17,687,343.00	RESOL/DGC-089-2021	01/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	1315	188	41	1204	0075		1,500,000.00	-626,220.00	873,780.00
	11	01	001	000	002	1315	331	41	1204	0075		15,800,000.00	0.00	15,800,000.00
	11	01	001	000	002	1315	188	52	0402	0128		501,356.00	0.00	501,356.00
	11	01	001	000	002	1315	331	52	0402	0128		512,207.00	0.00	512,207.00
	Total											18,313,563.00	-626,220.00	17,687,343.00
262253	3	01/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	20,626,220.00	RESOL/DGC-089-2021	01/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0075		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0075		0.00	626,220.00	626,220.00
	Total											20,000,000.00	626,220.00	20,626,220.00


Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos




Josué P. Castro Montejo
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos





DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



SNIP	REGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
Proyecto 001 "construcción, ampliación, reposición, y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito"						
209047	REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO BIFURCACION RD HUE 2 PIEDRAS DE CAPTSIN HUEHUETENANGO					
	188	41-1204-0075	Q	1,500,000.00	Q626,220.00	Q 873,780.00
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN 12 SUR TRAMO SAN CRISTOBAL CUCHO AGUA TIBIA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS					
	188	41-1204-0075	Q	-	Q626,220.00	Q 626,220.00
			TOTAL	Q626,220.00	Q626,220.00	


Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos




Josué P. Castro Montejó
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos



2

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.626,220.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DEBITOS

209047 REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO BIFURCACION RD HUE 2 PIEDRAS DE CAPSIN HUEHUETENANGO

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido que en el proyecto SNIP 209047 renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" no cuenta con una empresa supervisora contratada debido a que este proyecto está siendo supervisado por el departamento de construcciones de la Dirección General de Caminos, economías que a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos.

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, y como parte de las atribuciones generales las



Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía.

CREDITOS

RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

262253 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN 12 SUR TRAMO SAN CRISTOBAL CUCHO AGUA TIBIA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS

La realización de un proyecto de infraestructura vial pretende un mejoramiento en el nivel de vida de la población que se beneficiará con las economías que genera la inversión en la contratación de mano de obra y compra de materiales.

Las condiciones sociales de la población del área de influencia, se caracteriza por ser de una zona rural dedicada a la producción de materias primas para la agroindustria nacional y en menor grado productos agrícolas como productos básicos, otra actividad de mucha importancia es el cultivo del café, frutas especialmente los cítricos y otros más para el consumo en los mercados de la región.

Constituyéndose el actual proyecto de mejoramiento del pavimento, en una alternativa que favorecerá a los usuarios, a las actividades agrícolas y de turismo que se realizan, ya que la reposición del tramo en estudio reduce los tiempos de viaje, además un ahorro por el consumo de combustibles y lubricantes.

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 "Supervisión" en el proyecto SNIP indicado para la supervisión de los trabajos realizados por a la empresa constructora de la obra según contrato autorizado.

Metas a alcanzar

La existencia de una empresa de supervisión contratada en el proyecto tiene como función la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos del proyecto, a fin de que éstos se construyan con calidad y en el tiempo estipulado en el contrato; esta será representada por un delegado residente en el proyecto.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANATSI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

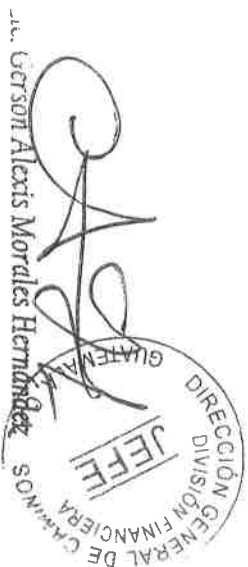
2

Consecuencias si no se realiza la contratación

De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días.



Josué P. Castro Montejó
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos



Iván Urrutia Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



JUSTIFICACIÓN POR UN MONTO DE Q.626,220.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIATF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

Las autoridades de la Dirección General de Caminos se ven en la necesidad de realizar modificaciones de obras, que permita el incremento de las metas físicas, para darle continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen modificaciones en los renglones de gasto de los diferentes proyectos Snip, con el propósito de brindar a la población un servicio eficiente apoyando así la reactivación económica del país.

De acuerdo a un análisis realizado a los techos presupuestarios aprobados por la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones es importante readequar proyectos Snip derivado de lo siguiente:

- Dentro de la programación de proyectos realizada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se cuenta con techos de trabajo aprobados, que corresponden al Proyecto Snip 264919 - AMPLIACION CARRETERA A 4 CARRILES ANILLO C 50 RD ESC 09 TRAMO VII EL OBRAJUELO GUATEMALA GUANAGAZAPA ESCUINTLA. El cual a la fecha se encuentra en estado no activo, por lo que de acuerdo a la legislación vigente no es procedente este proyecto para ejecución física.

- Dentro de la cartera de proyectos contemplados para continuar su ejecución en esta Institución se encuentran los Proyectos Snip's 264919 - AMPLIACION CARRETERA A 4 CARRILES ANILLO C 50 RD ESC 09 TRAMO VII EL OBRAJUELO GUATEMALA GUANAGAZAPA ESCUINTLA, derivado a que estos proyectos se encuentran en las rutas de importancia comercial de las comunidades del país deriva el propósito de brindar a la población un servicio eficiente, que contribuya con la economía del país, por lo que se le asignaran recursos para darle continuidad a las estimaciones de trabajo en base a los contratos suscritos.

Handwritten signature

•Corresponde sustituir los techos de trabajo aprobados por las autoridades del Ministerio de Comunicaciones disminuyéndolos del Proyecto Snip 264919, y aumentándolos a los Proyectos Snip's 262253, con la finalidad de darle continuidad a la adjudicación de contrato que se encuentra en trámite.


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.
Josué P. Castro Montejó
Sub-Director a.l. Administrativo
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
V.o. Bo. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo
MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
2. Institución responsable: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIE
3. Unidad ejecutora responsable: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Ejercicio de identificación de proyectos
4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos
Finalidad-Función-Division:
- 4.1. Modalidad específica:
5. Función anterior: 5-ASUNTOS ECONOMICOS
TRANSPORTE 5-TRANSPORTE
Sub-función anterior : 1-TRANSPORTE POR CARRETERA
TRANSPORTE
6. Ubicación geográfica:

Departamento		Municipio	
SAN MARCOS		SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	
SAN MARCOS		SAN CRISTOBAL CUCHO	

7. Área de influencia:

Departamental

Responsable del proyecto:

Nombre: Ing. Carlos Figueroa
Cargo: Director General de Caminos a.i.
Teléfono: 2209-9100
Email: carlos.figueroa@caminos.gob.gt

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID- y el Plan de Recuperación Económica, impulsado por el presidente de la República Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes del municipio de San Cristóbal Cuchco, San Marcos, Región VI Suroccidente, para el mejoramiento de la ruta RN-12 Sur, tramo: cabecera municipal San Cristóbal Cuchco - Balneario Agua Tibia, San Pedro Jcatapéquez, debido a las dificultades que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta, ya que se les dificulta el acceso a la cabecera municipal y departamental, necesitando utilizar actualmente una carretera en malas condiciones, lo que implica recorridos más prolongados e incrementos en sus costos de operación vehicular, afectando sus condiciones de vida y sus consecuencias tanto económicas, como sociales, por lo que se considera que la realización del presente proyecto apoyará la reactivación económica en las diferentes regiones del país y principalmente en el área rural.

En varias oportunidades las autoridades municipales han solicitado al gobierno central y Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda el mejoramiento de la ruta que actualmente es una carretera de terracería que presenta los inconvenientes por sus pendientes, curvas de radio cerrado; lo que implica un recorrido más tardado en tiempo del necesario y la restricción para la circulación de los tipos de vehículos que realizan el recorrido entre la cabecera municipal y los municipios de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos, así como sus consecuencias económicas para la población.

9. Problemática:

Josué P. Castro Morales
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos

Alexis Morales Hernández
División Financiera

Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
SNIP - SEGEPLAN **Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021**

23

10. Justificación:

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región suoriental del departamento de San Marcos, específicamente al municipio de San Cristóbal Cucho y las poblaciones circunvecinas de esta región, lo hacen accedendo a través de la RD-SMA-28 y Ruta Nacional 12 Sur en el entronque del Km 21.3 hacia la Ruta Departamental SMA-28 con dirección noroeste, con una longitud de 7 700, por una carretera en malas condiciones, esto les representa realizar un recorrido de 30.0 minutos de duración; el beneficio para la población al realizarse el proyecto consistirá en la reducción del tiempo en un 55.0•el tiempo actual a solamente 13.30 minutos transitando a una velocidad de 45.0 kilómetros por hora.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, café, frijol, haba, pacaya, arveja, papa, zanahorias, repollo, rábano, coliflor, aguacate, fruta como: jocote y banano) con destino a los mercados municipales, comunales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo por lo general son pick up's y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes por el deterioro de la carpeta de rodadura derivado de los efectos de la lluvia.

11. Descripción:

El proyecto consiste en la recuperación del pavimento y adecuación de la sección de terracería existente, a una sección típica en ancho de rodadura de 5.50 m, hombros a cada lado de y cunetas donde sea necesario por razones de drenaje.

El proyecto está localizado en el Departamento de San Marcos y pertenece a la Construcción de Caminos en el Departamento de San Marcos.

Tramo: Municipio de San Cristóbal Cucho Balneario Agua Tibia, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos con una longitud aproximada de 7.7 Kilómetros.

El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 42 (pugadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo L• y/o trapezoidales, donde sea necesario, revestidas de concreto clase 21 MPa (3,000 lb/pig2) fundido en sitio con un espesor de 10 cm cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical, se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento.

La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. Edición 2014.

12. Objetivos:

12.1 General:

Incentivar las mejoras en el nivel de vida de la población del área rural del municipio de San Cristóbal Cucho y sus comunidades circunvecinas, reduciendo en un 55.0•el tiempo del recorrido actual en el tramo realizando el mejoramiento de la carretera con una longitud de 7.70 Km con una carpeta asfáltica, una sección típica a 5.50 m, con hombros y cunetas, con señalización horizontal y vertical donde corresponda, permitiendo generar nuevas fuentes de empleo e ingresos para los habitantes de la zona.

12.2 Específicos:

Mejorar las condiciones actuales de circulación de los usuarios de la ruta y poder transitar a una velocidad de 45.0 Km/h, y facilitar el acceso a los servicios básicos y centros urbanos, facilitando el tránsito vehicular de los habitantes de los municipios de San Cristóbal Cucho y San Pedro Sacatepéquez, aumentando la velocidad del recorrido de una velocidad actual de 20 Km/h a 45 Km/h reduciendo el tiempo del recorrido de los habitantes y usuarios de la ruta, desde y hacia a las cabeceras municipales de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos.

Reducir las dificultades que actualmente enfrentan los habitantes del municipio de San Cristóbal Cucho y sus comunidades

División Financiera
Dirección General de Caminos

Sub-Dirección Administrativa



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
SINIP - SEGEPLAN
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

rurales para poder acceder a los servicios básicos (Salud, seguridad, educación, agua potable, drenajes, electricidad, etc.), el fácil acceso a los mercados locales, regionales y centros de acopio de sus productos, al igual que a los visitantes (turismo nacional).

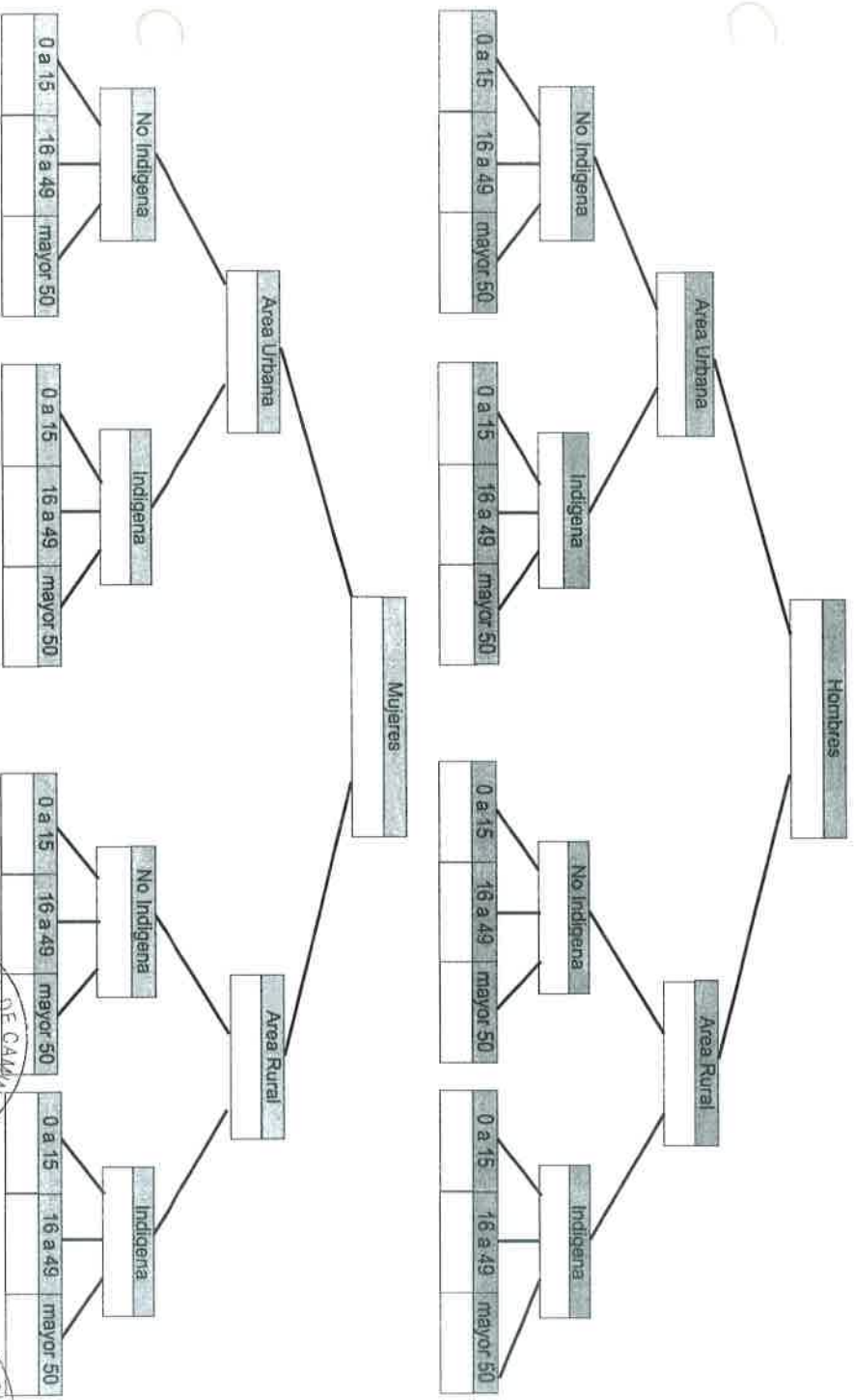
13. Resultados esperados:

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual:

EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR:

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

1.00
20.00 %
2.00

Durante la ejecución en hombre/mes		Durante la operación en hombre/mes	
Calificada			

División Financiera
Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

15

No calificada

--	--

7. Situación del terreno: Ninguno
8. Diseños (especificaciones): SI
9. Vida útil del proyecto: 20 años
10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-22
11. Institución responsable de operación: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
12. Costo anual de operación:



Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
SNIP - SEGEPLAN
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

Meta GLOBAL del proyecto :
MEJORAMIENTO CARRETERA
7.70 Kilometro

Meta ANUAL del proyecto :
MEJORAMIENTO CARRETERA
.00 Kilometro

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: Ejecución
Fecha de inicio de la fase: 01/04/2021
Decreto 2018:
Fecha de finalización: 31/12/2021
Decreto 2019:
Descripción de la fase a financiar: Decreto 2020:
Decreto 2021:

DESCRIPCION

Situación presupuestaria: Attrasre

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Total
TOTAL :	43,717,090.64	0.00	0.00	0.00	43,717,090.64
Recursos internos :	43,717,090.64	0.00	0.00	0.00	43,717,090.64
Gobierno central :	43,717,090.64	0.00	0.00	0.00	43,717,090.64
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2021

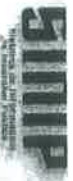
Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	777,282	777,282	3,831,788	5,987,475	7,517,129	6,718,688	6,566,645	4,781,501	4,572,807	2,963,775		
Recursos internos												
Gobierno central :												
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024
Drenaje menor	Metro	134			
Medidas mitigación ambiental	Planta	13,147			
Pavimentación	m²	321,508			
Terracería	m³	706,437			
Señalización	Metro	3,627			
PROGRAMACION FISICA ANUAL	Documentos	9			
Supervision	Camino	22,424			
Renglones varios					

Josue P. Castro Morales
Subdirector al. Administrativo
Dirección General de Caminos

División Financiera
Coordinador
A.C.A.



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:47 PM

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021
SINIP - SÉGEPLAN

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
renaje menor						134						
ledidas mitigación ambie				2	2	2	2	2	2	2	6,254	6,879
avimentación					11,770	31,585	55,288	72,014	60,244	40,429	33,452	16,726
arracería				140	235,667	235,663	234,967					
enalización				1							1,184	2,442
upervision				1	1	1	1	1	1	1	1	1
englonos varios				1	1	73	80	4,954	4,946	4,946	4,946	2,477


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Josue P. Castro Montenegro
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
COORDINADOR
J. Uetson
División Financiera
Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTIN,
HUEHUETENANGO
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo
REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTIN,
HUEHUETENANGO
2. Institución responsable: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIE
3. Unidad ejecutora responsable: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Coejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Ejercicio de identificación de proyectos
4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos
- 4.1. Modalidad específica: Finalidad-Función-Division:
5-ASUNTOS ECONOMICOS
5-TRANSPORTE
1-TRANSPORTE POR CARRETERA
5. Función anterior: TRANSPORTE
Sub-función anterior : TRANSPORTE
6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
HUEHUETENANGO	TODOS SANTOS CUCHUMATAN

7. Área de influencia:	Departamental
Responsable del proyecto:	Nombre: Lic. Delfino Mendoza Cargo: Coordinador de Planificación y Estudios Teléfono: 22099164 Email: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

El tramo corresponde a una ruta primaria asfaltada con una longitud de 20+590 Kms con un ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición es regular y un alto índice de Rugosidad -IRI-; constituyéndose esta carretera en una vía de comunicación entre las poblaciones de la parte norte del departamento de Huehuetenango y la ciudad de Huehuetenango.

ruta en mención presenta diferentes problemas como:

- Una velocidad de 40.0 a 50.0 kms por hora.
- Durante el invierno presenta problemas de drenaje ya que la corriente que se forma daña las cunetas por tener una pendiente negativa, lo que dificulta el transito normal de los vehículos

9. Problemática:

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera asfaltada en malas condiciones, que se desarrolla en un terreno montañoso, con pendientes, por lo que durante la temporada de lluvias dificulta el paso vehicular por la poca capacidad para evacuar el agua que escurre sobre la carpeta de rodadura, esto a consecuencia del mal estado del drenaje menor (tuberías transversales y longitudinales), situación que afecta a la flota vehicular que utiliza la misma.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a las cabeceras municipales de la región, para la compra ¿ venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación; acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre



0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO
SNIP - SEGEPLAN

Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

la carpeta de rodadura.

En el recorrido del tramo Bifurcación RD¿HUE 2 hacia Piedras de Captsin se encuentran las poblaciones de San Francisco y Chenguay, San Juan Ixcay

10. Justificación:

Actualmente las personas que se dirigen a la cabecera municipal de San Juan Ixcay desde la bifurcación RD-HUE 2, lo hacen accedando inicialmente desde la RN ¿ 9N con dirección norte, con una distancia de 24+590 kms a partir de esta población.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, trigo, papa, chile, ciruelas, peras, manzana, duraznos y legumbres). a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's, camiones livianos y pesados para el transporte de mercancías entre los municipios cercanos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes

11. Descripción:

eposición Carretera RN-9N, tramo: Bifurcación RD-HUE-2 - Piedras de Captsin, Huehuetenango

El proyecto consiste en la recuperación del pavimento y adecuación de la sección de terracería existente, a una sección típica 'B' con ancho de rodadura de 7.20 m, hombros a cada lado de 1.60 m. y cunetas tipo 'L' de 1.00 m. donde sea necesario por razones de drenaje.

El tramo carretero se ubica sobre la carretera m-9n, tramo: bifurcación RD-HUE-2-Piedras De Captsin, del municipio Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango. con una longitud aproximada de 14.00 Km., utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada.

Para la recuperación del pavimento, se Fresara la superficie existente en 5 cm. de profundidad en toda la extensión de la sección típica existente, previo a la colocación de la capa de rodadura, se hará un riego de liga y se colocara una capa de concreto asfáltico en caliente de 8 cm. de espesor.

El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de escarificación y dimensionar de la sección típica indicada, para adoptarla a la dimensión de la carretera existente.

El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o instrucción de cunetas tipo 'L' y/o trapezoidales, donde sea necesario, revestidas de concreto clase 21 MPa (3,000 lb/plg2) rundido en sitio con un espesor de 7 cm cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical, se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento.

La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA. Edición 2014

12. Objetivos:

12.1 General:

Favorecer la reposición de una carretera pavimentada que cuente con las características siguientes: 20+590 kms de longitud, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en las poblaciones de San Francisco, Chenguay y San Juan Ixcay. Huehuetenango.

12.2 Específicos:

Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de las poblaciones de San Francisco, Chenguay y San Juan Ixcay,

División Financiera
División General de Caminos

Sub-Dirección de Administración
División General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN,
HUEHUETENANGO
SNIP - SEGEPLAN
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

Huehuetenango a sus productores y visitantes

13. Resultados esperados:

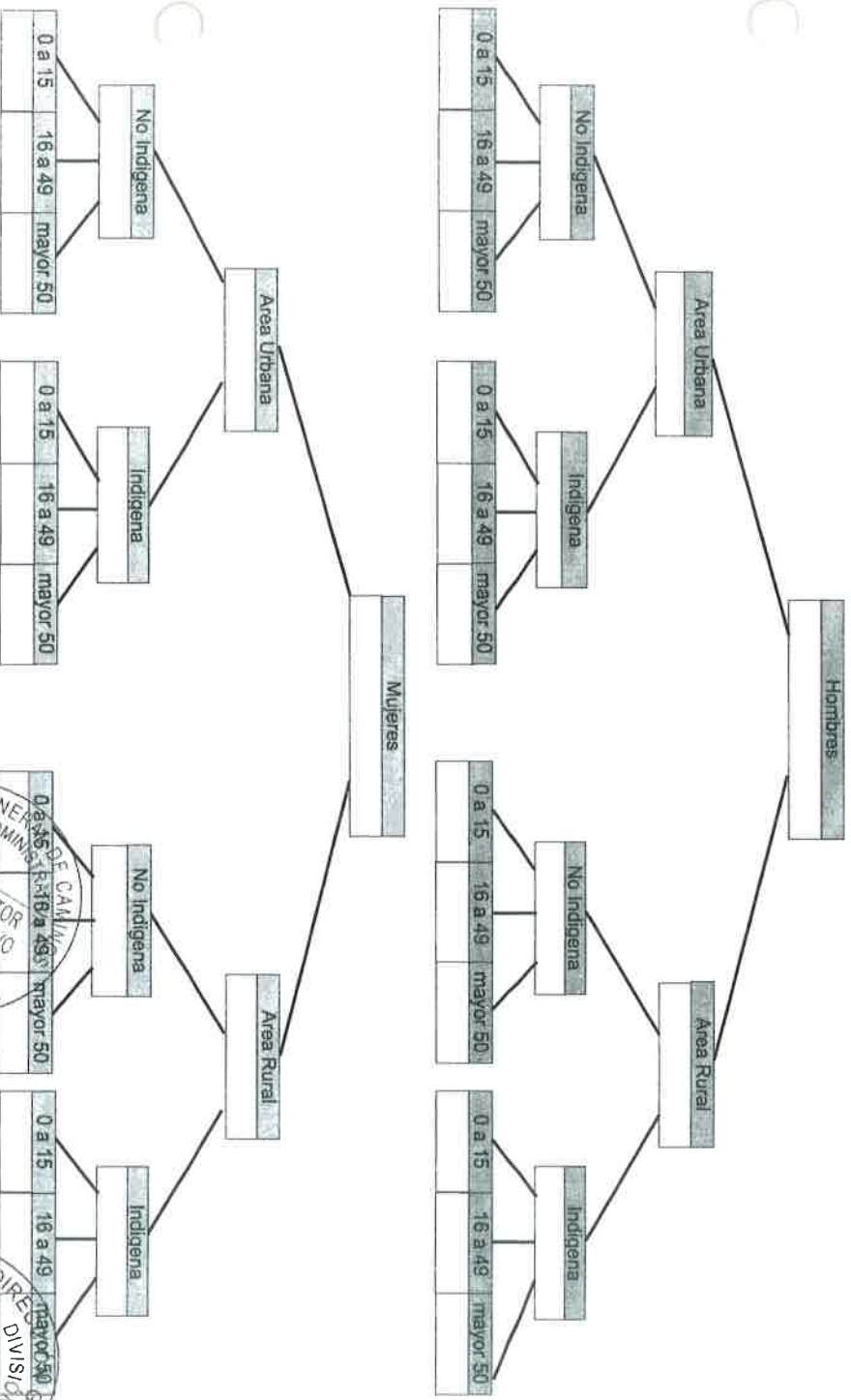
La meta del proyecto consiste en la reposición de la carpeta de rodadura del tramo RN ¿ 9N Tramo: Bifurcación RD ¿ HUE 2 Piedras de Captsin; San Juan Ixcay, Huehuetenango, con una longitud de 2 +590 kilómetros, una Sección Típica ¿D¿, instalación de tuberías transversales y longitudinales, construcción de hombros y cunetas a cada lado de la ruta, instalar la señalización vertical y horizontal correspondiente, registrar el derecho de vía en el Registro de la Propiedad Inmueble, beneficiando directamente a los habitantes de la cabecera municipal

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual:

EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR:

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	General de Caminos



0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTAIN,
HUEHUETENANGO
SINIP - SEGEPLAN

Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

13

No calificada

--	--

7. Situación del terreno:

Ninguno

8. Diseños (especificaciones):

9. Vida útil del proyecto:

15 años

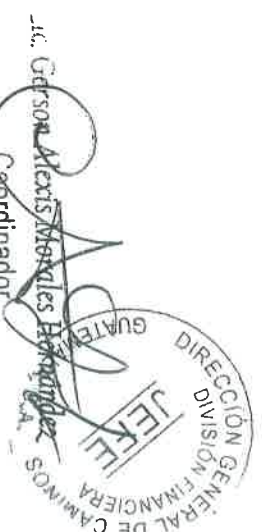
10. Fecha de inicio de la operación: 01-MAR-19

11. Institución responsable de operación: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

12. Costo anual de operación:



Josué P. Castro Montiel
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos



J.C. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTAIN,
HUEHUETENANGO
SNIP - SEGEPLAN
Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

Meta GLOBAL del proyecto :

REPOSICION CARRETERA

14.00 Kilometro

Meta ANUAL del proyecto :

REPOSICION CARRETERA

2.80 Kilometro

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: Ejecución
Fecha de inicio de la fase: 16/01/2021 Decreto 2018:
Fecha de finalización: 14/06/2021 Decreto 2019:
Descripción de la fase a financiar: Decreto 2020:
Decreto 2021:
Ultimos trabajos de ejecución del proyecto
Situación presupuestaria: Arrastre

Estructura programática:—

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Total
TOTAL :	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,013,563.00
Recursos internos :	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Gobierno central :	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	1,013,563.00

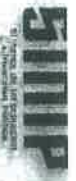
PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2021

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	2,431,250	972,500	1,789,000	1,789,000	1,543,750	1,474,500						
Recursos internos	2,431,250	972,500	1,789,000	1,789,000	1,543,750	1,474,500						
Gobierno central :	2,431,250	972,500	1,789,000	1,789,000	1,543,750	1,474,500						
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024
Drenaje menor	Metro	10,808			
Medidas mitigación ambiental		1,540			
Pavimentación		28,627			
Terracería	m²	15,120			
Señalización		420			
PROGRAMACION FISICA ANUAL		6			
Supervision	Documentos	840			
Rengiones varosic. Gerson Alexis Morales Hernandez, C.A.					
Coordinador		2,021			

División Financiera
División General de Caminos
Jorge P. Castro Montiel
Director General de Caminos
BPP01-snrbp\$boleta) Pagina: 5 de 6



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 01/06/2021
Hora: 03:46 PM

0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPT SIN,
HUEHUETE NANGO
SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

25

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
renale menor	2,702	2,162	1,945	1,945	1,621	433						
ledidas mitigación ambie			504	504	420	112						
avimentación		8,064	7,258	7,258	6,047							
erracería		4,032	3,629	3,629	3,024	806						
enálizació	105	84	76	76	63	16						
upervisio	1	1	1	1	1	1						
englonos varios		224	202	202	168	44						


Alexia Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFEE
GUATEMALA, C.A.


Josué R. Castro Montenegro
Sub-Director a.i. Administrativo
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.